



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO CONCEJAL ROSALIA HUALLPA CARICARI"



VISTOS:

QUE.: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE.: En Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Enero de 2024, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Sr. Adalid Jorge Aguilar, por el que solicita autorización de viaje a la Ciudad de LA PAZ para fecha 17 de Enero de 2024 para. **EL ACTO DE FIRMA DE CONVENIO DE DESARROLLO DE PLANTA PILOTO (EDL)**; al respecto el Ente Deliberante **Resuelve.** Autorizar el viaje del Alcalde Municipal y se designa como Alcalde Subrogante a la Concejala Rosalía Huallpa Caricari.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: **AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL SR. ADALID JORGE AGUILAR POR FECHA 17 DE ENERO, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ, POR TANTO, SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJAL ROSALIA HUALLPA CARICARI PARA FECHA 17 DE ENERO DE 2024.**

Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los dieciséis días del Mes de Enero del Año Dos Mil veinticuatro.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es conforme,


Rigoberto Ojeda Chintari
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rosalía Huallpa Caricari
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" Teléfono-Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia